

**DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS CONVOCADOS CON ANTERIORIDAD A LA LA  
LEY N° 29933**

Conforme se dispone en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29933 – Ley que modifica el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado, sobre plazas notariales en el territorio de la República, se han dejado sin efecto todas las convocatorias a concurso público de méritos para el ingreso a la función notarial efectuadas a nivel nacional, que se hayan realizado al amparo del mencionado Decreto Legislativo, hasta la entrada en vigencia de la aludida ley (13/NOV/2012), dicho dispositivo ha sido corroborado con el artículo 7, numeral 7.2) del Decreto Supremo N° 021-2012-JUS, Reglamento del Concurso Público Nacional de méritos.

**Secretario Técnico Ad hoc**

Concurso Público Nacional de Méritos  
Para el Ingreso a la Función Notarial